

5.ª REUNIÓN DE LA CAM MAES 2023-2024

14/06/2024 10:30 horas

Sala de Reuniones 2. Escuela la Internacional de Posgrado

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 29 de abril de 2024.
2. Informe del coordinador del MAES.
3. Aprobación, si procede, de la ordenación docente del curso 2024-2025.
4. Aprobación, si procede, del calendario MAES para Ceuta y Melilla.
5. Aprobación, si procede, de la oferta de plazas para traslados de expediente.
6. Estudio de titulaciones con acceso al MAES.
7. Otros asuntos a tratar.
8. Sugerencias y preguntas.

Asistentes

1. Director de Ordenación Académica: José Antonio Verdejo Cobos
2. Coordinador general del MAES: Raúl Ruiz Cecilia, que actúa como Secretario
3. Coordinaciones de apoyo en campus:

Arturo Fuentes Cabrera
María Teresa Ramiro Sánchez

4. Coordinaciones de especialidad:

Antonio Pérez Cortés
Carlos Molina Fernández
Eva María Morales Rodríguez
Fanny Martín Quatremare
Jacobo Cambil Martín
José Luis Ortega Martín
María del Carmen Lara Nieto
Mónica Durán Mañas
Pilar Núñez Delgado
Purificación Salmerón Vilchez

5. Representante de estudiantes del MAES: Aritz Domínguez Liste

Total de asistentes: 15

Desarrollo

Inicio: 10:35 horas

Abre la sesión el Secretario por delegación de la Presidenta.

PUNTO 01

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 29 de abril de 2024.

Se aprueba por asentimiento.

PUNTO 02

Informe del coordinador del MAES.

La coordinación informa de distintas cuestiones de actualidad. Destacando las siguientes:

El Máster está en proceso de renovar la acreditación. Tras la correspondiente renovación se podrá estudiar la elaboración de una modificación del Título.

Algunas coordinaciones de especialidad han presentado su dimisión. Se informa de que el descuento por esta labor está sujeto a la solvencia docente de los departamentos de adscripción y el Director del Servicio de Ordenación Académica aclara que el *Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado* tiene intención de reducir las acciones dispuestas en el apartado II.3 del Plan de Ordenación Docente para que puedan generarse necesidades docentes.

Se recuerda que la entrega del TFM se ha centralizado en una tarea en PRADO y que tras la finalización de la convocatoria ordinaria se abrirá el depósito para la convocatoria extraordinaria que tiene como plazo máximo el 26 de julio.

Se informa de que se ha mejorado la planificación docente del Módulo Específico en el Campus de Ceuta para el próximo curso y que se tiene previsto hacer correcciones similares para el Campus de Melilla de cara al curso 2025-26.

En relación a las prácticas, se informa de que no hay incidencias significativas y que se está trabajando para centralizar la entrega de Memorias y del PIP en PRADO el próximo curso.

Por último, se va a estudiar una mejora en la regulación de las actividades complementarias al MAES. Entendiendo que estas deben desarrollarse fuera del horario de clase y que se debe fomentar el acceso a todo el estudiantado del Máster, no solo a grupos reducidos.

PUNTO 03

Aprobación, si procede, de la ordenación docente del curso 2024-2025.

Se aprueban las incorporaciones docentes propuestas tras la valoración, en su caso, de las solicitudes recibidas para las vacantes generadas.

Se aprueba por asentimiento la ordenación docente del MAES para el curso 2024-2025.

PUNTO 04 Aprobación, si procede, del calendario MAES para Ceuta y Melilla.

Se aprueban por asentimiento los calendarios para el Campus de Ceuta y el Campus de Melilla.

PUNTO 05 Aprobación, si procede, de la oferta de plazas para traslados de expediente.

Se acuerda establecer 2 plazas por especialidad para atender los traslados de expediente o las admisiones por reconocimiento parcial de estudios.

PUNTO 06 Estudio de titulaciones con acceso al MAES.

Se aprueba la inclusión de las siguientes titulaciones.

Hostelería y Turismo:

- Grado en gastronomía y artes culinarias: preferencia MEDIA

PUNTO 07 Otros asuntos a tratar.

Sin contenido.

PUNTO 08 Sugerencias y preguntas.

Se propone desarrollar comisiones de evaluación de TFM intercampus para aquellas especialidades con dificultades docentes en los Campus de Ceuta y de Melilla.

Se propone estudiar la viabilidad de acceso telemático a los miembros de las comisiones evaluadoras de TFM.

Se propone redactar unas normas de estilo generales para la elaboración del TFM.

El Secretario de la Comisión cierra la sesión.

En Granada, a 14 de junio de 2024

Raúl Ruiz Cecilia
Secretario de la CAM MAES